



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Pág. 1

### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 043-2024-D-FIIS

Callao, 25 de enero del 2024

Visto, el Oficio N° 044-UIFIIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los bachilleres **CHAFLOQUE CHAFLOQUE Jhon Harold y JIMENEZ LABRIN Victor Jesús**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: **“IMPLEMENTACIÓN DE BUSINESS INTELLIGENCE PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DEL ÁREA DE ESTADÍSTICA DEL HOSPITAL NACIONAL”**

#### CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **CHAFLOQUE CHAFLOQUE Jhon Harold y JIMENEZ LABRIN Victor Jesús**, con la Resolución de Comité Directivo N.º 020-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 25 de enero de 2024, resuelve: **1º PROPONER** el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: **“IMPLEMENTACIÓN DE BUSINESS INTELLIGENCE PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DEL ÁREA DE ESTADÍSTICA DEL HOSPITAL NACIONAL”**, presentado por bachilleres **CHAFLOQUE CHAFLOQUE Jhon Harold y JIMENEZ LABRIN Victor Jesús**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL, **Secretario:** Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR, **Vocal:** Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD, **Suplente:** Mg. POMACHAGUA PEREZ GERMAN ELÍAS. ...(sic)”.

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 071-2023-D-FIIS de fecha 05 de junio de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE BUSINESS INTELLIGENCE PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DEL ÁREA DE ESTADÍSTICA DEL HOSPITAL NACIONAL”** presentado por los bachilleres: **CHAFLOQUE CHAFLOQUE Jhon Harold y JIMENEZ LABRIN Victor Jesús**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente:** Dr. SUÁREZ RODRÍGUEZ CHRISTIAN JESÚS, **Secretario:** Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR, **Vocal:** Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD, **Suplente:** Mg. POMACHAGUA PEREZ GERMAN ELÍAS, **Asesor:** Dra. TORRES ALVARADO Sally Karina. **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice: “El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ...(sic).

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 200-2023-D-FIIS de fecha 13 de diciembre de 2023, se resuelve: **“...“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“IMPLEMENTACIÓN DE BUSINESS INTELLIGENCE PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DEL ÁREA DE ESTADÍSTICA DEL HOSPITAL NACIONAL”** presentado por los bachilleres **CHAFLOQUE CHAFLOQUE Jhon Harold y JIMENEZ LABRIN Victor Jesús**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres **CHAFLOQUE CHAFLOQUE Jhon Harold y JIMENEZ LABRIN Victor Jesús** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Pág. 2

Que, con Proveído N.º 058-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el N.º 044-UIFIIS-2024 del Dr. MORALES CHALCO Osmart Raúl - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N.º 020-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: **“IMPLEMENTACIÓN DE BUSINESS INTELLIGENCE PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DEL ÁREA DE ESTADÍSTICA DEL HOSPITAL NACIONAL”** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, presentada por los bachilleres: **CHAFLOQUE CHAFLOQUE Jhon Harold y JIMENEZ LABRIN Victor Jesús** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

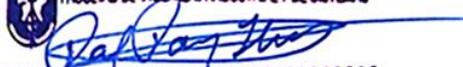
### RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada **“IMPLEMENTACIÓN DE BUSINESS INTELLIGENCE PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DEL ÁREA DE ESTADÍSTICA DEL HOSPITAL NACIONAL”** presentada por los bachilleres **CHAFLOQUE CHAFLOQUE Jhon Harold y JIMENEZ LABRIN Victor Jesús**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

1. <b>Presidente</b>	Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL
2. <b>Secretario</b>	Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR
3. <b>Vocal</b>	Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD
4. <b>Suplente</b>	Mg. POMACHAGUA PEREZ GERMAN ELÍAS
5. <b>Asesor</b>	Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77º, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
  
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS  
DECANO